

## RESOLUCION 2014

1804	
7 NCT	201
	oct

PLADECO:

Área

: Modernización Gestión Municipal

Estrategia : Desarrollo Comunal y Planificación Concertada

MATERIA: "Adjudica el servicio de Curso de Capacitación de Licencias Medicas-Permiso Postnatal y Régimen de Prestaciones Familiares, a la empresa Sociedad de Capacitación Araucanía Limitada.

#### **VISTOS:**

- Decreto Alcaldicio Nº1350, de fecha 13 de diciembre de 2013, por el cual se aprobó el Presupuesto Municipal del año 2014.
- Decreto Exento Nº 1360, de fecha 06 de octubre de 2014, por el cual se designo en Comisión de Servicio, a Sergio Muñoz Muñoz y Gustavo Astorga González, para participar en curso de Licencias Medicas-Permiso Postnatal y Régimen de Prestaciones Familiares.
- Solicitud de Pedido Nº 1098, de fecha 07 de octubre de 2014, solicitado por la Dirección de Administración y Finanzas
- 4. Sesión de Comité Financiero Nº 68, de fecha 10 de octubre de 2014.
- 5. Certificado Disponibilidad Presupuestaria Nº516, de fecha 03 de octubre de 2014.
- 6. Memorando Nº 706, de fecha 14 de octubre de 2014, del Secretario del Comité Financiero.

# TENIENDO PRESENTE

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo N° 66; Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado. artículo 3, 8 y 18; ley N° 19.886, artículo N° 10; Reglamento de la Ley de Compras, artículo 2, N° 1, artículo N° 6, 10, 57, letra d) N° 4.

### CONSIDERANDO

Lo dispuesto en el Reglamento de la Ley Nº 19.886, artículo 10, que señala "La Licitación Privada o contratación directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias: Nº 7, letra J) Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.

SECRETARIO

MUNICIPAL

## DECRETO:

1. Adjudica la contratación directa, ID Mercado Público N°2371-1007-5E14, por el servicio-de Curso de Capacitación licencias Medicas-Permiso Postnatal y Régimen de Prestaciones Familiares, a la empresa Sociedad de Capacitación Araucanía Limitada, R.U.T.: , con domicilio en Andrés Bello N°765, oficina N°56, comuna de Temuco, Novena Región.

- 2 Establézcase que el monto de la adjunicación asciende a la suma única y tota de \$ 405.000.(cuatrocientos cinco mil pesos) exerto de impue tos, previa certificación de la Dirección de Administración y Finanzas.
- 3. Genérese a través del Portal Chile Compra por el Departamento de Adquisiciones la Orden de Compra respectiva
- 4. Elabórese por la Dirección de Asesaría Jurídica el contrato respectivo.
- 5. Impútese el gasto a la Cuenta Nº 215.2 11.002.001.999
- 6. Infórmese y Publíquese por la Dirección de Operaciones a través del Departamento de Adquisiciones, en el Sistema de Compras Públicas Chile Compra", la presente Resolución, de conformidad a lo dispuesto en el crificulo 57 del Réglamento de la Ley 19.886.

FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ

SECRETARIO MUNICIPAL

HAP/OUT/MJRM 17.10.2014

SECRETARIO

<u>Distribución</u>:

Adquisiciones -Archivo Municipal

LUIS PLAZA SANCHEZ

ALCALDE A